Domingo 31 de Enero de 1886 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 651

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LISTA DE DIPUTADOS AL CONGRESO
POR LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
QUE SOSTENDRÁ
EL PARTIDO NACIONAL

Dr. D. Eduardo Basavilbaso.
« « Julian Balbin.
« « Daniel M. Escalada.
« « Rufino Varela.
« « José M. Ramos Mejia.
« « Roque Saenz Peña.
« « Cárlos Basavilbaso.
« « Ernesto Pellegrini.
« « Enrique Revilla.

LA ÚLTIMA CONFERENCIA

EXÁMEN DE CONCIENCIA

I

Era una noche ardiente de Diciembre. El mas profundo silencio habia reemplazado al infernal bullicio del dia. La ciudad dormia acariciada por el lascivo reflejo de la luna. La campana del reloj del Cabildo acababa de avisar á los vijilantes despiertos que eran las dos de la mañana. Un grupo de tres individuos salia de una gran casa cuya puerta de calle se cerró sijilosamente despues de darles paso. Los tres caminaron en direccion á la calle de la Florida, preocupados los tres, pensando mucho y hablando poco, muy poco, y en voz muy baja. Al llegar á la esquina en que esa calle es cortada por la del General Lavalle, se detuvieron, cambiaron en voz mas alta algunas frases banales de convencional urbanidad, y se separaron, enderezando cada uno hácia su casa. Y cada uno de ellos, al verse solo, traia á cuentas sus recuerdos recientes y se hablaba á sí mismo con esa absoluta franqueza que usa el hombre solamente cuando se halla en presencia de sí mismo, sin mas testigo que Dios, sin otra luz que la de la luna, y sin mas ruidos importunos que los de esas ráfagas de silencio que llevan del corazon los sentimientos á la cabeza y de la cabeza los pensamientos al corazon, como el viento del desierto lleva el pólen á la palma.

II

Y el primero, el que siguió remontando la calle de la Florida hácia el Norte, hácia la Plaza del Retiro, se decia: Dios mio! entre qué gentes me he metido? Cómo es posible que, de la noche á la mañana y sin saber cómo ni porqué, se encuentre vinculado un hombre como yo á hombres como *esos*?...La verdad es que mi posicion puede ser envidiada por las noventa y nueve centésimas partes de los argentinos; mi fortuna, mi talento, mi instruccion, la buena reputacion de que gozo, las consideraciones sociales y políticas que se me dispensa, todo, todo me imponia el deber de observar una conducta muy distinta de la que observo...Por otra parte, Dios es testigo de la moderacion de mis ambiciones, y este pueblo conoce la exquisita circunspeccion con que me he conducido para llegar un dia á darles una traduccion práctica...¿Qué significan entónces estos pactos mentidos, estas alianzas embusteras, estas ligas imposibles con el enemigo tradicional que me ha cerrado el paso durante toda la vida y con este otro ambicioso sin conciencia que me lo cerrará en adelante?—¿cómo he llevado mi...condescendencia hasta la complicidad en estas evoluciones tan contrarias á mi carácter y tan repugnantes á los principios de honradez política que siempre he profesado?—y digo *condescendencia* por no decir «despecho», porque yo mismo me ruborizo al sentir la palabra que sube del corazon y cae como un latigazo en el rostro... En verdad, tengo que reconocer que he procedido como el mas torpe de los hombres ó como el mas aturdido de los niños...yo! colocado por la complacencia de mis compatriotas en primera línea entre los hombres de Estado con que cuenta la República!...

III

Y el segundo, que dobló hácia el naciente, hácia el rio, se decia: Comienzo á dudar.... Yo esperaba que estos hombres, tan cruelmente flajelados por mí, se me entregarian sin condiciones al recibir mi absolucion; pero voy notando que, mientras me escuchan de rodillas, combina cada uno su plan egoista con el propósito de burlarme y alzarse sobre sino se... Ninguno de los dos ha experimentado la mas insignificante modificacion por virtud de las conferencias anteriores. La tradicion de sangre se revela siempre en el uno, y el instinto de la pillería persiste dominante en el carácter del otro.... Veo que he perdido mi tiempo y mi literatura al hablarles de patriotismo, oficialismo, imposicion, coaccion, despotismo, nepotismo, reivindicacion, constitucion, etc., y que á las largas voy á acabar por servir de cómplice á cualquiera de estos miserables por quienes siento un desprecio tan profundo.... Pero el Dios de las batallas, el Dios de los parlamentos y el Dios de los fraudes electorales, que son mis dioses, saben cuán honradas han sido mis intenciones al dejar que mi partido se disuelva para tomar como instrumento á ese viejo nulo, que no es sal ni agua, á fin de poder penetrar, como en el vientre de un caballo griego, en los muros troyanos de esos dos oficialismos impotentes para luchar contra el gran oficialismo. He pasado por todo, he disimulado mis sentimientos de desprecio, he vencido mis repugnancias, he sufrido el contacto de esos hombres que detesto; y todo ha sido inútil!.... Pero siento que ya es demasiado tarde para retroceder; y la idea de ir con uno de ellos hasta el fin de la lucha, me labra el corazon como el recuerdo de una mala accion. Ah! si yo pudiera borrar de la historia de mi vida esta infortunada combinacion!....

IV

Y el otro, el que dobló hácia el poniente, hácia el mas saberbio de los palacios que tiene la Capital de la República, se decia: Ya los tengo en mi poder; y los tengo tan fuertemente agarrados, que no podrán, por mas que deseen, separarse de mi lado! Servirán mis intereses y correrán mi misma suerte... Ya estoy vengado; pero eso no me basta: no me satisface que hayan descendido hasta mí —es necesario que me alcen sobre ellos!— Nécios, fátuos, charlatanes—ya vereis lo que es un hombre que, descontento de los demás, se ha propuesto conquistar el mundo con sus propias garras!... Es cierto que, para llegar á este resultado, he tenido que ser demasiado flexible, falso, desleal; he tenido que pactar con todas las indignidades y apoyar todas las bajezas; he tenido que saquear la Provincia de Buenos Aires para comprar con el producto del saqueo la conciencia de sus malos hijos; he tenido que arruinar su Gran Banco haciendo pasar sus dineros á ese saco sin fondo, creacion monstruosísima, que se llama *el fondo electoral*;—pero todo ello es poco, es nada comparado con las grandes cosas que he de hacer cuando llegue á la Presidencia de la República, auxiliado por estos mismos fantasmones que me abrumaban con su desprecio el uno y con su pretendida superioridad el otro... Les prometeré cuanto quieran, les daré cuanto pueda, y acabaré por tenerlos á mi servicio... Oh! con cuánta satisfaccion veo alzarse mi victoria como coronacion de mi venganza!...

V

Y así pensando, mientras andaban en rumbos distintos esos hombres que habian salido juntos de una gran casa, llegó cada uno á la suya No eran todavía las tres de la mañana. La ciudad seguia durmiendo acariciada por el reflejo lascivo de la luna, y las ráfagas de silencio se sucedian sin interrupcion y sin llevar á oidos estraños el exámen de conciencia de esos grandes pecadores.

EN EL CLAVO!

Escribimos en dias pasados algunas líneas sobre la separacion del Sr. Don Federico de la Barra del Comité irigoyenista: fundábamos esas líneas en la repugnancia que le causarian los *pactos patrióticos* (desvergonzados) sellados por los candidatos coaligados.

El Orden de ayer nos desmiente; y al desmentirnos, nos hace ver que habiamos dado en el clavo, y nos pone, por eso mismo, en condicion de insistir en nuestra afirmacion, á pesar de su desmentido.

Dice que el señor de la Barra *no sostendrá otra candidatura que la del Dr. Irigoyen.*

Claro!—eso mismo decíamos nosotros; y por eso afirmábamos que el señor de la Barra se veia en la dura necesidad de separarse de ese Comité.

Como los irigoyenistas van á sostener *otra candidatura*, porque la que sostenian ya no sirve ni para enferma, y como el señor de la Barra no quiere, ni debe, ni puede sostener otra que la del Dr. Irigoyen...Vamos, pues! Quiere decir que estamos de acuerdo con *El Orden*.

Y por si no bastara esa confesion del *Orden*, véase esta otra.

Asegura que el señor de la Barra *no se apartará de la direccion de los trabajos, de que ha formado dignamente parte*, MIENTRAS RESPONDAN (y no responderán por muchos dias) *á esa candidatura.*

Sí, pues!—es lo mismo que hemos dicho nosotros en esta otra forma: «Estaba bien en donde estaba, *antes del pacto*, y no está bien en donde está, *despues del pacto*».

Toda la dificultad se reduce ahora á saber lo que es el pacto, ó fusion, ó liga, ó cosa.

Contestamos: es la supresion de la candidatura del Dr. D. Bernardo de Irigoyen en obsequio á la candidatura del Dr. D. Dardo Rocha.

Si *El Orden* lo quiere mas claro....

DONCEL

Furiosos andan ciertos periódicos de la Capital porque el Gobernador Doncel (de San Juan) ha regresado de Mendoza sin pedirles préviamente su consentimiento para hacerlo, así como no lo habia pedido para irse.

A qué fué? pregunta el *Orden* con cierto airecito de patron airado que se despega como postizo en un diario de don Bernardo.

Y á usted, qué le importa? le contestamos nosotros...por no dejarlo sin contestacion, pues sabemos que Doncel está demasiado ocupado y no ha de tener tiempo disponible para satisfacer su curiosidad.

Sobre todo, es un poco *á la tarde* esto de esperar que un hombre regrese para preguntar á qué se fué.

Todavía si hubiese preguntado *á qué ha vuelto!*...

Cuando se iba, era oportuna (aunque pava y sin contestacion) la pregunta.

Ahora...ya es historia antigua!

Sin embargo, vamos á darle con el gusto. Venga. Arrímese mas. Acérquese otro poquito para hablarle al oido. Escuche:

El Gobernador de San Juan se fué á Mendoza porque quiso, y regresó de Mendoza á San Juan porque le dió la real gana.

Cuénteselo á don Bernardo!

TELEGRAMAS

Córdoba, Enero 27.—*Al Dr. Don Ceferino Cigorraga.*—Por telegramas de hoy conozco su arresto ordenado por Juez Tedin, lo que lamento, felicitándolo cordialmente por su actitud, que ha sido la causa, honrosa para Vd., de esta arbitrariedad.—Suyo.—*Miguel Juarez Celman.*

SECCION ELECTORAL

Buenos Aires, Enero 27 de 1886.

Suprema Corte:

La Junta de Reclamos de la Parroquia de Monserrat negó jurisdiccion al Juez Federal Dr. Tedin, para entender como Juez orijinario, en juicios de tachas que no habian sido deducidos y resueltos por esta Junta, con arreglo al art. 9º de la Ley Electoral, pidiéndole se escusara de entender en ellos, y que en caso contrario elevara los antecedentes á V. E. para que resolviera en la contienda de competencia, con arreglo al art. 17 de la ley nacional de jurisdiccion de 1863.

Acompañamos á este escrito, copia en forma de las siguientes piezas:

1º Escrito presentado por varios vecinos inscritos en la Parroquia pidiendo á la Junta sostuviera su jurisdiccion, negando la del Juez Federal Dr. Tedin.

2º Resolucion de la Junta.

3º Nota de la Junta al Juez Federal.

4º El orijinal de la nota contestacion del Dr. Tedin.

Dicho Juez resuelve la cuestion negativamente y nos niega el derecho de provocar la cuestion de competencia, amenazándonos si damos curso á otros recursos análogos.

Como se trata de sostener facultades privativas de esta Junta, invadidas, á nuestro juicio, por otra jurisdiccion, es el caso que V. E. resuelva la contienda con arreglo á la letra del art. 17 ya citado.

Creemos escusado rebatir la doctrina del Juez Dr. Tedin que estiende á voluntad su jurisdiccion, sin querer respetar las atribuciones propias que la Ley Electoral confiere á esta Junta.

Sírvase V. E. resolver la cuestion como lo juzgue arreglado á derecho.

Es justicia.

Firmado: *Buenaventura De oud*, Presidente de la Junta.—*Federico Bence*, titular.—*Pedro Carrasco*, suplente.

ESCENAS TEDINESCAS

Kyrie eleison

—Cómo se llama usted?
—Pedro Matatias.
—Cuántos años tiene usted?
—Cuarenta.
—Y su padre?
—Treinta y cinco.
—Cómo!... Usted es mayor que su padre?
—Diré á usted, señor Juez, tatita es menor que yo, porque yo nací antes que tatita.
—Usted es mayor que su padre?
—Sí, señor, porque tatita se casó con mamita estando yo nacido.
—Es usted casado?
—Sí, señor.
—Cuánto tiempo hace que se casó usted?
—Un año.
—Y cómo me han dicho que tiene usted un hijo de dos años?
—Le diré á Vd., señor Juez, es que mi hijo ya habia nacido cuando yo me casé con su madre.
—Eh!... Está bueno, retirese.
Kyrie eleison.
—Como se llama Vd.?
—Mire, señor Juez, con franqueza, yo voy á decirle que me llamo Pedro Francisco el *Ñato;* pero caando fuí á inscribirme me dijeron que me pusiera...
—Bueno, bueno...
—Mire, señor Juez, tampoco vivo donde me hicieron anotar unos señores del *Clus* rochista de...
—Bueno, bueno... Queda levantada la tacha, porque á juicio del Juzgado ha contestado Vd. satisfactoriamente.
—Puedo *dirme*?
Kyrie eleison.
—Por qué viene Vd. de alpargatas al Juzgado?
—Porque soy pobre y no tengo plata para comprarme botines. Si el señor Juez me quiere prestar....
—No sea insolente, porque sino lo voy á mandar preso.
—El ser pobre no es deshonra.
—De esa manera no se presenta nadie en un Juzgado....
—Yo no sabía.... Si quiere, señor Juez, me voy en un momento á uno que le llaman las Tres Bolas y le alquilo un fraque y unos botines delásticos, esto si el señor Juez me presta....
—Vigilante, haga salir á este hombre. Secretario, táchelo en rebeldía.
Kyrie eleison.
—Al que no responda pronto, táchelo no mas.
Kyrie eleison.
A ese nó...á ese nó...
Kyrie eleison,
—Por qué ha dado usted un nombre falso?
—Yo!
—Por qué ha dicho usted que estaba enrolado, cuando no está?
—Yo!
—Por qué ha presentado usted boletas falsas y recibos falsos de una casa que no habita?
—Yo!
—Salga usted inmediatamente?
—Yo!
—Vigilante, haga despejar...
—Pero, yo!...
Kyrie eleison,
—Quién es usted?
—Pedrito Iturriberrigorri...
—Cómo?
—Pedrito Iturriberrigorrichapelchinchurrete.
—Usted es vasco.
—Guipuzcoano siendo y siendo argentino ciudadano haciendo años veinte y cinco y yo inscribiendo porque mucho gustando don Celman Juarez... pucha, qué lindo mozo... pucha!
—Secretario, tache á este hombre por juaris... digo, por extranjero...
—Puedo irme marchando?
—Váyase.

—Ayayay motilá.
Chapela gorriá.
Viva mi candidato
Que es don Juarez Celman.

Kyrie eleison, kyrie eleison.

POESÍA

A la sombra del sauce

Llorando estaba María
Junto al verde y triste sauce,
Y murmuraba en su cauce
Un riachuelo, aquel dia.

—María, ¿por qué llorando
Siempre estás, bajo ese sauce?
—Siento que se van secando
Las fuentes del corazon,
Siento que van concluyendo
Las lágrimas de mi alma...
—Y qué te quita la calma?
—Un acendrado dolor!
—Perdiste de entre tus flores
Las mejores?
—No, señor!
—Algun amante traidor
Ha burlado tus amores?
—No es amor
De amante lo que he perdi lo
Es mas... mucho mas querido
Lo que perdí!
Debajo este sauce triste,
Lo que lloro tanto, existe,
Ay de mí!

Mi madre!...La viejecita,
En su postrera agonía
Me besaba y sonreia
Con su sonrisa bendita!...
Pierden las flores su aroma,
Marchitas caen en el suelo
Y su esencia, allá en el cielo,
Entre celajes asoma!...
Mas viene la Primavera
Y otras flores y otras cien
Apareciendo se ven
Tras de la que fué primera...
Pero su postrer acento
No volverá cou su vida...
Fué la eternal despedida
De su vida y mi contento!
Yo ví lívida su faz
Y toqué su cuerpo yerto!...
Madre mia, por qué has muerto?
Dónde te hallas? ¿Dónde estás?

—

Un pajarillo. en su nido,
Entre las ramas cantó
Y al oirlo sonrió
Maria, á su *bien perdido*.

ADAM.

QUISI-COSAS

Vamos á ver, ¿en qué ha quedado la revolucion oriental?

Se baten ó no se baten?

Se mueven ó no se mueven?

Echan abajo á Santos ó no lo echan?

Hay revo ucionarios ó no los hay?

Tienen recursos ó no los tienen?

Me parece que el cónclave de que hablaba un diario de la tarde vá á dar los mismos resultados que las célebres conferencias de los tres asesorados.

Yo conocí á una muchacha ya talludita que se hallaba poseida de unas ánsias, ¡qué ánsias mortales! por que su novio la sacara de penas llevándola á la vicaría.

Pero el novio siempre hallaba algun inconveniente, que si no tenía recursos, que si no había concluido la carrera, que si esperaba á que muriese un tio á que él heredaba, que si le faltaba papeles, que si le sobraba esto y le menguaba lo otro, y cuando mucho llegaba á apurarlo su prometida, salía del paso con esta contestacion:

—Las cosas deben hacerse en arreglo, ó no hacerse.

—Qué reglas ni que reglas,—le contestó una vez una amiga de la futurita,—pues si mi Federico y yo hubiésemos tenido en cuenta las reglas para casarnos, no lo hubiésemos hecho nunca. Esas cosas se hacen sin fijarse en regla mas ó menos.

Y lo cierto fué que la pobre muchacha pasó á vieja sin que su galan dejara de interponer á sus deseos las cosas en regla.

Me parece que podría aplicarse el cuento.

CUASIMODO.

COSAS DE CASA

Dicen los diarios rochi-banquistas que nuestro colega *La Libertad* va á ser acusado por el Directorio del ferro-carril del Oeste *por calumnia*.

Esas son noticias falsas, con que quiere darse tono esa gente de La Plata.

Rocha *no permite* que se acuse por *eso*.

Belincito confiesa ayer en *El Censor* que ha cometido una burrería equivocando al Dr. Ceferino Cigorraga con el Secretario del Dr. Basualdo, y de paso moteja á aquel de *Macario*.

Decate de poner motes, Belinun, que harto tenés con el tuyo.

Que lo entienda otro:

Dice *El Correo Español:*

«El Sr. Delcacert, comerciante de Santiago, se ha presentado al Juez del Crímen solicitando la prision ó el arraigo en esta Capital para estar á las resultas del juicio que le sigue, del candidato á Diputado Nacional por Santiago del Estero D. N. Carbone.

Este caballero dirigió al *Sud-América* varios telegramas difamando al Sr. Delcourt, y acusado ese diario, manifestó qne el corresponsal era el caballero Carbonell».

Y qué tiene que ver el caballero Delcacert con el Sr. Delcourt, ni el Sr. N. Carbone con el caballero Carbonell?

Y si el caballero Corbonell es el corresponsal, ¿qué tienen que ver los telegramas que el Sr. D. N. Carbone dirije difamando al Sr. Delcourt para que el Sr. Delcacert se presente pidiendo la prision del Sr. Carbone?

Ni Calengo descifra el enigma.

Asegura un diario que el mártes próximo visitará Rocha el Club de San Cristóbal.

Desde ya se están formulando las listas de los *pedidos* que se harán esa noche por aquella selecta sociedad.

Encontramos en un diario:

« En el Club del Progreso ha tenido lugar una escena de pujilato.

El Sr. D. José Luro le aplicó un bofeton al señor Bernabé Artigueta Castex.

No corrió sangre.»

Lo que quiere decir que el trompis no pegó en la *chocolata*.

« No corrió »... pero, ¿correrá?

¿Ustedes creen que con el decreto y disposiciones referentes á la supresion de loterías estas no se juegan?

Pues se equivocan; se juegan, y tan se juegan, que pueden ir Vdes. á ciertos puntos de la provincia donde se hacen las estracciones.

Dicen que D'Amico cobra la *coima*.

Bien puede ser.

« La invasion del *General* don Ricardo Lopez Jordan (dice uno de los organitos banqui-provincia) no ha sido confirmada ».

Cómo nó! Lea Vd. los últimos telegramas de Grecia, y ya verá como se confirma.

Corría ayer el rumor de que entre el Intendente Municipal y el señor don Gregorio Soler, iba á haber un lance de honor, de resultas de palabras acres cambiadas en la sesion de anteanoche celebrada por el Concejo Deliberante.

Y que el duelo se llevaría á cabo en la gruta de la Recoleta.

No puede ser!...

Ayer tuvo lugar el comparendo de Belin y doctor Noailles Valiente ante el Juez Correccional, por apreciaciones ofensivas que en el *Censor* se le habian hecho á este último.

Belin se disculpó en nombre de su abuelito, y habiendo suplicado que le perdonasen la falta, que no lo volvería á hacer mas, le dieron una buena reprimenda y lo soltaron como chiquilin con chichonera.

No le decíamos, Valiente, que no hiciera caso de los locos?

—Quién lo diría! Cuando Tres Batatas iba al Colegio de Negrotto, era mas zonzo que chancleta.

—Y qué?

—Que no ha cambiado... ¡Quién lo diría!

Tres Batatas asegura que ese movimiento de armas y esa distribucion de fuerzas hecha por el P. E. Nacional no responde sino á que el General Roca piensa hacer una revolucion.

Lo asegura porque se lo ha contado el primo del hermano del tio del abuelo del suegro del cuñado de una persona muy allegada al General Roca.

Y dice:

« No cabe otra esplicacion racional ».

Y á Tres Batatas, ¿qué le cabe?

«Se nos asegura,—dice un coaliado,—que el Comisario Panthou ha ido á Santa Fé á traer individuos que quieran ingresar á los batallones de línea ».

Mentira.

« Podemos garantir,—dice otro,—que la renuncia del doctor Ortiz es cierta».

Y quién lo garante á Vd., joven?

Otro dice;

« Tenemos la seguridad de que las elecciones del 7 se harán tranquilamente en la Capital ».

Y por qué no en toda la República?

« *El Censor*—dice este órgano—ha sido el único diario que ha dado antes de ayer la noticia de estar pronta á salir de Rio Janeiro una escuadrilla de guerra con direccion á Montevideo ».

Bueno, Belin, bueno; ya sabemos que por lo que respecta á movimientos de pertrechos bélicos, su abuelito está mas adelantado que nadie.

Estás bien, Pedrucho!

Los coaliados sostienen que los que atacamos al Dr. Tedin, no analizamos su proceder... ¡Vaya si lo analizamos... mejor que Arata los vinos malos.

Y agrega:

«El uno funda sus ataques en que es muy alto, el otro en que es muy feo, el de mas allá en que se viste á la moda... y el de acullá, señores, en que tiene un lunar *en semejante sitio*.

Un colmo de comedimiento.

Un desinteresado se presenta anónimamente á las aguas corrientes, declarando que én la calle de Suipacha Nº 68 se están proveyendo de agua sin pagar cuota.

Proponemos que le nombren agente de la policía secreta de La Plata.

Nuestro apreciable colega del *Standard* asegura que la última novedad es que ha sido Sarmiento quien ha descubierto las minas de oro del Cabo de las Vírgenes.

Ah! Por eso, entónces, nos dijeron el otro dia que Sarmiento se iba á presentar al Gobierno Nacional reclamando como de su propiedad las predichas minas... noticia que á nuestra vez dimos á nuestros lectores.

Si lo que dice el colega irlandés es cierto, encontramos justa, hasta cierto punto, la peticion del General.

Segun el Código de Minería y las leyes establecidas á ese respecto, los que descubren *filones* tienen una parte...

Por intermedio de los rematadores M. Billinghurst é hijos, ha sido vendida en la cantidad de 16,000 $ nacionales la propiedad perteneciente á D. Francisco Pillado, calle Callao Nº 655 á 659, con 16 1[2 varas de frente por 58 de fondo. Comprador D. Eduardo Retienne.

Todos los domingos culto evangélico en la calle Belgrano Nº 483. En francés á las 7 1[2 y en español á las 8 1[2 de la noche. Se invita al público.

FIESTAS

Dos grandes fiestas celebran hoy los residentes italianos y franceses.

Aquellos inauguran, por fin, su segunda exposicion industrial; y estos celebran la séptima féria de Saint-Cloud.

Nada mas loable que la primera, en que se pondrán de manifiesto los poderosos recursos y los espléndidos adelantos que posee entre nosotros la industria de una de las mas recomendables nacionalidades.

Nada mas digno que la segunda, que, movida por la éjida de la santa caridad, tiene por objeto reunir fondos para la fundacion de un gran hospital.

Esta se celebra en el Jardin Florida.

Aquella en el Parque 3 de Febrero.

Reciban una y otra nuestras mas cordiales felicitaciones y nuestros votos por su completo éxito,

El programa de la segunda exposicion itataliana es como sigue:

A las 3 1[2.—Apertura de la Exposicion.

Himnos argentino é italiano, ejecutados por la orquesta, que será dirigida por el maestro Melani.

Discurso del Presidente del Comité, señor Zoccola.

Discurso del Presidente de la República, General Roca.

Visita oficial á las salas de la Exposicion.

Esta ceremonia inaugural tendrá lugar en la sala del teatro, y no podrán asistir sino los invitados oficialmente.

En seguida será abierta la Exposicion para todo el público.

Anoche se inauguró oficialmente el alumbrado eléctrico, siendo madrina de este acto la distinguida señora de D. Torcuato de Alvear. El éxito fué satisfactorio.

SECCION AMENA

Un amoureux

—

(Del natural)

—

Ustedes conocen al Alcalde Salaberry?

Bueno; un hombre así, salvo sea la parte lastimada del ojo izquierdo, con su presencia y su garbo y su ceceo gibraltarino y su modo de espresarse, invitaba á subir, con genuflexiones y manos y palabras á una dama, cuyo retrato viene despues del punto aparte.

Era la dama una belleza algo sofocada por el trascurso del tiempo; cabello... de ángel; ojos lacrimosos; boca de lo que ustedes quieran. Seña especial: un lunar rojo en la punta de la nariz.

Tendría sus cincuenta bien arrugados, y él si no le iba cerca, por ahi le iba.

Pues, sí, señor, invitaba á subir al tren-vía á la dama en el asiento adelante donde yo iba.

Tantos cumplidos y repiqueteos de palabras hubieron antes de hacerlo, que el mayoral, impaciente, pegó un golpe á uno de los tirantes diciéndole al cochero:

—Vamos!

La pareja subió mas que de prisa, dejando los cumplimientos para mas tarde.

Tomaron asiento, y le oí á él que le decía acercando su boca á la oreja de su acompañada:

—Me amas?

—Eh! cómo!...—dije para mis adentros,—aventura tenemos.

Ella levantó la vista, y despues de enjugarse un ojo, le contestó, haciendo reniegues:

– Déjese de zonceras!

—Y va Vd. muy léjos?

—No, voy á casa.

—Cuán dichoso seria yo si Vd. me permitiera...

—Ah! no puede entrar en casa. Mamita se enojaria...

—En otra parte?—preguntó él mirándola con ojos de gallo codicioso.

—Vd. me compromete.

—No, prenda de mi alma, yo...

Aquí lo interrumpió el guarda-tren diciéndole:

—Para dónde?

—Para...¿para dónde?—le pregnntó á la bella.

—Para el 11.

—Déme Vd. dos boletos para el 11,—dijo el homogeneo del alcalde Salaberry, despues de buscar en todos sus bolsillos y sacando de ellos dos papelitos.

El guarda-tren rasgó los dos boletos, se los dió y tomó los papelitos.

—Aquí falta un centavo.

—Cómo un centavo!...

—Si, señor; Vd. me da quince y son diez y seis.

—Diez y seis!...

—Ocho cado uno.

—No puede ser...

—Mire Vd. la tarifa.

—Es verdad, hombre, es verdad; estaba tan distraido...

Y metió de nuevo las manos en sus bolsillos, de los cuales, despues de un largo *registradero*, sacó una moneda de dos centavos y le dijo, como si le entregara un caudal:

—Cóbrese.

El mayoral buscó á su vez, y no encontrando vuelto le contestó:

—Ahora le traeré el centavo.

—No se olvide,—le replicó el enamorado galan volviendo á su dama y diciéndole con tono apasionado:

—Yo la amo á Vd. como no habrá hombre que... que... ¿Qué tienes, amor mio?

—Un *fogaje* que no me deja un momento... Caramba! y cómo me pica...

—Quieres que yo...

En ese momento pasaba el *mayoral*, y el enamorado se interrumpió para decirle:

—Mayoral no se olvide que me debe un centavo....

—Si, señor; pero es que no tengo cambio.

—Cambie porque me hace falta. ¿Con que decía Vd. que le picaba?....

—Y cuanto mas me rasco mas me pica. Si es una desesperacion.... Ya voy llegando á casa, y sería bueno que nos separásemos.

— Pero, ¿y dónde nos volveremos á ver?

—En la puerta de la botica donde me vió esta noche, á la misma hora, mañana.

—Adios, mi tortola.... mi amor....

Yo agregué en voz baja:

—Silencio y misterio!—cuando volvió el *amoureux* á gritar con impaciencia:

—Eh, *mayoral*, ¿y mi centavo?

El guarda-tren vino: y dándole una moneda le dijo con ironía.

—Tome los dos, que mas falta le ha de hacer á Vd. que á mí.

—Cómo!...insolente!...Si no fuera por no comprometer á esta señorita...—y tomando rápidamente los dos centavos, *se dejó caer* y desapareció de nuestra vista.

Todo quedó en silencio cuando, pasado un instante, la tórtola lanzó un gemido que mas tenia de graznido de lechuza. Y despues del graznido gritó desesperada:

—Me han robado!... Me han robado!...

El guarda-tren acudió:

—Qué le han robado, señora?

—Una bolsa que contenia dinero y una botellita con medicina.

—Vea si está ahí abajo.

—He buscado por todas partes... ¡Me han robado!

—Será ese hombre que venia con Vd.

—Sí, debe ser ese pícaro que venia haciendo el amor.... ese ladron!

Los que íbamos en el trenvía no pudimos contener la risa.

Yo, que la observaba, noté que de su mano derecha pendía un bulto.

—Pero, señora,—la dije, - ¿no es esa la bolsa que Vd. busca?

Y le señalé el bulto.

—Ah!—esclamó ella, y—es verdad!.... Y yo que creía.... Pare Vd, *mayoral*, pare Vd.

Paró el tren y la *hermosa paloma* bajó.

Fué por algunos momentos la conversacion divertida de los viajantes.

ADAM.

PALOTADAS

Q. S. V. P.

—

El General * * *
invita á Dardo Rodin
para el último festin
de las *perdidas querellas*.

—

Habrá de *la bier en chó*
y cigarros de la paja,
y se dará una migaja
de queso de Rochefort.

—

Sin echar mucha *balaca*,
hablaremos de otro *ensayo*,
se fumará un paraguayo
y cada chancho á su estaca.

—

Se invita á Coquet y no basta.
que tambien vendrá D'Amico,
me entendeis? pues yo me esplico:
no hay festin sin la tarasca.

—

Alegrará la funcion,
y esto extraordinario anoto,
el gran Santiago Pilotto,
con su solo de violon.

—

Y para que el mundo vea
que no me ando con chiquito,
cantará solo Jovito
el cuarteto de *Medea*.

—

Y pondrá á la fiesta sello
con un flojito can-can,
que, juro, lo bailarán,
Enciso, Chaves y Hueyo.

—

Pensé invitar á Irigoyen,
que es relacion de familia,
pero ese viejo fastidia
cuando á él solo no lo oyen.

—

Tambien á este *festival*
té *dansant* ó musicante
pensé invitar al tonante
Júpiter el celestial;

—

Pero es fácil que lo haga,
aunque despues me la paga,
pues donde él se presenta
ya sabe que la ca...lienta.

—

Mejor, pues, que no lo llame
y estemos solos, ¿*me esplico*?
díjome siempre D'Amico,
que el buey *solo* bien se lame.

*** de la banda
de activ s corresponsales
y distribuidor de vales
para hacer propaganda.

VOCES DE AFUERA

Resultado de la acusacion contra «El Censor»

En Buenos Aires, á veinte y nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y seis, comparecieron á la sala del Juzgado el Sr. Dr. Rafael Valiente Noailles y D. Clemente Gomez, con su abogado el Dr. Gonzalez. Interrogado por Su Señoria, el Sr. Gomez, para que dijera quien es el autor del suelto acusado, se declaró él responsable, declarando á la vez que dicho suelto se habia publicado por un descuido, y que no se habia tenido absolutamente la intencion de injuriar al Sr. Valiente Noailles—Aceptada esta esplicacion por el actor, Su Señoria dió por terminado el acto, ordenando el archivo del espediente y firmando con los concurrentes ante mí de que doy fé.—*Obligado.—Valiente Noailles.—Gonzalez.—Clemente Gomez.*—Ante mí.—*Bartolomé Martin.*

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm, 187

ESQUINA MORENO

AL LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

COMITÉ DE LA CAPITAL

Se hace saber á los miembros del partido, que la Comision Ejecutiva de este Comité se reune todos los dias de 3 á 5 de la tarde en el local del mismo, Reconquista 46.

El Comité celebra asamblea los mártes y viérnes á las 8 p. m.

perm. *Los Secretarios,*

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Presidente honorario.—Antonino C. Cambasere

Presidente.— Ramon Gomez.

Vices.—Augusto Belmonte, Arturo Richard, Lúcio V. Lopez.

Secretarios.—Manuel F. Ramos, Ramon J. Silva, Dr. Mariano N. Candioti, José N. Aginar, Aureliano Garcia (hijo). Victor J. Pita, Juan Ressônico, José Cornejo, Gr gorio C. Torres, Felipe Gonzalez.

Tesoreros.—Luis J. Palma, Juan Ponce.

La Comision se reune en su local, calle Alsina núm. 144. La Scretaria permanece abierta todos los dias de 12 m. á 10 p. m.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Elenco y programa de la Compañia lírica A. Ferrari qúe actuará en el teatro Colon en la próximo temporada:

1° Compañia de baile de gran espectáculo, en la que figurarán en los primeros roles de Mimica y Danza distinguidas artistas

Se pondrán con todo el lujo que su *mise en scene* requiere, los bailes de gran espectáculo «Brachma», «Messalina», «I Duc Soci» y el aplaudido «Excelsior».

Junto a la gran compañia de baile y para funcionar todas las noches, al mismo tiempo, trabajará una compañia completa de Opera Bufa Italiana del repertorio de los grandes maestros Rossini, Cimarosa, Donizetti, Bellini, Petrella, Rieci, Degiosa etc,, etc,, etc.

2° Gran compañia de ópera séria de *primo carpello* y de gran repertorio, para la temporada de Octubre.

Elenco—Primeras sopranos: senorita Franceschina Copea, señorita Gemma Bellincioni.

Prima donna, me zo-soprano-contralto, señorita Amelia Sthal.

Tenores: señor Roberto Stagno, señor Enrico Prevost.

Barítonos: señor Pietro Ughetto, señor Delfino Menotti.

Bajo: señor Angelo Tamburlini.

Nota—La Empresa publicará á su tiempo los nombres de los artistas contratados para completar el gran cuadro de la Compañia.

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciachi—Direccion *Alfredo Cattaneo*—Sábado 30 y Domingo 31. Bailes de máscaras, fantasía y sociedad.—Gran atraccion—El sin rival y único Coliseo en la América del Sud, el mas ventilado y cómodo!!—Llamará la atencion de los concurrentes el espléndido y vasto jardin caprichosamente iluminado en donde la direccion se propone hacer pasar momentos agradables.—Orquesta de 40 profesores bajo la direccion del conocido y reputado maestro *J. B. Pressiani.*—Precios: Entrada General $ 2.00; Palcos, 8.00; Señoras con invitacion, gratis.—Los bailes empezarán á las 11 y concluirán á las 3, todos los sábados, domingos, vísperas y dias festivos.

Orden de los bailes—Polka, Mazurka, Walse, Habanera, Schotis, Cuadrilla—No hay descanso.—Café Restaurant y Jardin del *Politeama*, Grondona y C^a.

Jardin Florida— Sábado y Domingo — BAILES DE MASCARAS Y FANTASIA—Los bailes empezarán á las 11.30.—No se dan contraseñas hasta despues del descanso.—Entrada para caballeros 2.00.—Id para señoras gratis.

Eden Argentino—Compañía italiana de operetas y óperas comicas, dirigida por el Sr. Julio Casali—Domingo 31 de Enero—«La Mascotte».

Skating-Rink—Sábado 30 y Domingo 31 de Enero—GRANDES BAILES de MÁSCARAS. DE FANTASIA y SOCIEDAD.

Orquesta de 40 profesores, dirijida por el maestro Sr Rechet. Alfombra nueva. El jardin será iluminado con luz eléctrica. Entrada para caballeros 1.50 palcos 3, señoras gratis Los bailes empiezan á las 11 en punto.

Teatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patologia, Micrologia, |Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.

Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.

Entrada general ps. m|n. 0,50 ctvos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—**Funcion todas** las noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

Acudan, acudan Al único remate de terrenos baratos que dará Baizan el domingo 31 á las 5 de la tarde en las calles de Soria, Liniers Masa, Boedo, 88B y 88C, ver el aviso de remate en *La Nacion* y *La Prensa.* e30 v51.

Fardo perdido Se ruega á la persona que haya encontrado un fardito con paraguas viejos, estraviado el 18 del corriente, quiera entregarlo en la calle Lima 37, donde será bien gratificado. e27v3f.

La salud de la mujer DOCTOR BOLET. — Unico específico infalible contra las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera. Diez y seis años de éxito completo. Las PÍLDORAS TOCOLÓGICAS curan: la dificultad en la menstruacion, escasez, supresion, excesiva abundancia, irregularidad, debilidad de la matriz, ¡¡¡ESTERILIDAD!!! leucorrea y catarros uterinos, clorosis, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, empeines, barros, etc., etc. Agente general—Dr. OTTO E. RECKE—Corrientes 455, esquina de Libertad—Buenos Air s—Se vende en todas las farmacias acreditadas de la Capital y de la Provincia.

Para curar la tos, catarro y TOS CONVULSA y todas las enfermedades del pecho, garganta y pulmones, es un remedio seguro el *Jarabe de San Vicente*, preparado por O. E. Recke y aprobado por el Consejo de Higiene Pública.—**Botica y droguería de Otto E. Recke,** Corrientes 455, esquina Libertad.

Dolor de muelas La Dentina preparada por O. E. Recke, calma instantáneamente el dolor de muelas ó dientes picados. —**Botica y droguería, calle Corrientes 455, esquina Libertad.**

Veneno ratones Venenos para matar ratones y lauchas, se vende en tarritos de 25, 40 y 60 centavos—**Botica y droguería de Otto E. Recke, Corrientes 455, esquina Libertad.**

Depilatorio de Martins Para quitar el pelo.—Este depilatorio tiene sobre todas las producciones pilosas del cuerpo (vello, cabello, etc.) una rapidez y seguridad admirables, así que lo consideramos como depilatorio muy superior á todos los demás, que son tan inciertos en sus efectos como PELIGROSOS de aplicar, por causa del arsénico que contienen.

Botica y Droguería de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina de Libertad. e31 v2

El Escribano Monterroso tiene su escribanía en la calle de San Martin número . pieza 21. el v31

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los qu se consideren con derecho á una ancla que ha sido encontrada por el patron de la balandra nacional «Emma» y que se encuentra al cuidado de la Sub-Prefectura d l puerto de La Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Dicha ancla pesa siete qq.. es de buena clase y está en perfecto estado, siendo las d mensiones de la cadena ocho metros y veinte centímetros de largo por seis centímetros de ancho.—Buenos Aires, Enero 29 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. e31 vm 1°.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez,** trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211. la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo), domiciliados ambos en la calle de Rio Bamba núm. 65, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca. que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. e 1v-31

Departamento DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION—*Licitacion*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propu stas para a ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la casa de Correos de la capital.

Las propuestas deberán presentarse de conformidad con los planos, presupuestos y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de obras públicas de la Nacion (Florida 6), cerradas y en el papel sellado de cinco pesos, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 25 ps. m|n.

Las propuestas deberán espresar en moneda nacional de curso legal, los precios unitarios de cada clase de obra y costo total de las mismas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior, el dia 13 de Febrero á las 3 p. m, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 13 de 1886. e15 f13.

MINISTERIO DE JUSTICIA

CULTO É INSTRUCCION PÚBLICA

Licitacion para proveer al Hospital de Clinicas durante el año 1886

En el Ministerio de Instruccion Pública se recibirán propuestas en pliego cerrado, hasta el 10 del proximo mes de Febrero, para la provision al Hospital de Clínicas durante el año de 1886, con arreglo á las planillas que quedan á disposicion de los interesados y de las que pueden tomar copia en la Secretaria del mismo Ministerio. La licitacion se llevará á cabo con sujecion á las siguientes bases: 1ª Los artículos serán de primera calidad y la provision estará sujeta á todo vento.

2ª El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que se necesitasen, pudiendo ser aquellas mayores ó menores que las indicadas en las planillas.

3ª Las propuestas deberán presentarse de conformidad á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio de Instruccion Pública un depósito equivalente al 5 o|o del importe total de las planillas, ya sea en títulos nacionales de crédito ó en moneda efectiva; depósito que se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

4ª El licitante cuya propuesta se aceptase, estará obligado á doblar el importe del depósito.

5ª El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1886, pudiendo el Gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

6ª Toda vez que el proveedor dejase de entregar los artículos, ó estos no fuesen de la calidad estipulada serán desechados por el Médico Administrador del Hospital y comprados por cuenta el proveedor, quien deberá abonarlos, aunque se les hubiese obtenido á otros precios que los fijados en la propuesta.

7ª No se tomarán en consideracion as propuestas en que no estuviesen claramente espresados el precio de cada artículo y el importe total de ellos, durante el año.

8ª Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, perderá el depósito.

9ª Las propuestas se presentarán por el total de la provision, comprendiendo los víveres, drogas y todos los demás artículos que se detallan en las planillas.

10ª Una vez que haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva ni escritos que modifiquen las presentadas.

11ª El Administrador del Hospital estenderá á favor del proveedor el recibo correspondientes por los artículos que éste entregue y el pago se verificará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12ª Las propuestas serán abiertas en la Sub-Secretaria de Instruccion Pública, el dia arriba indicado, á las 3 p. m., en presencia del Escribano G n ral de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—Buenos Aires, Enero 3 de 1886.—*José A. Ojeda*, Subsecretario. e4-f10.

Almanaque Musical 1886

Conteniendo á más de biografías, artículos literarios, anecdotas, catalogos de las mas modernas publicaciones musicales, plan de enseñanza de piano, tres lindas y nuevas piezas de música: Hommage aux Dames, vals de Strauss: Maud, Schottisch de Clark, y Violette azurée, melodia de Behr. Precio del Almanaque ps. 0.26.—Florida 211, establecimiento musical Hartmann. e 28 v31.

COLEGIO INGLÉS

170—ARTES—170

FUNDADO EN EL AÑO 1860

Este Colegio ofrece especiales ventajas á los estudiantes del Inglés, pues es el idioma del establecimiento. Se reciben pupilos, mediopupilos y externos.

A. W. J. y W. D. Junor.
DIRECTORES.

e31 v f2.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 — PERÚ — 38

AVISO A LAS SEÑORAS

CARNAVAL 1886

TRAJES DE DISFRAZ

PARA

NIÑOS, NIÑAS, SEÑORITAS Y SEÑORAS

Surtido único en Buenos Aires á precios muy cómodos

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Á MAS

Avisamcs á nuestras favorecedoras que nuestros surtidos en artículos de baile y fantasía para Carnaval son los mas completos que se pueden desear.

Gasillas, Clarines, Tarlatanes, Sederías, Rasos, Tules, Guarniciones, Generos de todas clases, Vestidos hechos, Tapados de todas formas, Vestidos de fantasía, Dominós, etc., etc.

Todos estos artículos estarán puestos en venta desde el **LUNES 1° DE FEBRERO** y dias siguientes.

38—PERÚ—38

A la Ciudad de Lóndres

LINGERIE

Ropa blanca fina para señoras, señoritas y niñas.
Ajuarez de casamiento,
Ajuarez para novias.
Ajuarez para óleos.

SURTIDO COMPLETO EN:

Camisas de algodon y de hilo para señoras—Camisones de todas clases—Batas, Percales, Bombasí y Franela—Enaguas redondas y con tournure—Matinée con y sin pollera en Nansouk y Clarin blanco y crema, Piqué y Bombasí blanco, Franela de colores y atros géneros de fantasía blanco y crema—Paletoes de Surah oara interior—Cofias y Tocados de encajes finos—Pañuelos de hilo y de algodon de todas clases—Pañuelos bordados y de encaje—Tournures (polizoues)—Ropa blanca para niñas y señoritas de 1 á 15 años, surtido completo de todo cuanto puede desearse en este artículo—Delantales de brin, hilo, percal, Nansouk, clarin, etc, para niñas y varones de todos clases—Delantales para niñeras—Cofias para niñeras y para amas—Parures, Fichús y Moños—Cuellos blancos y de color—Cuellos para niños—Corbatas—Collares y Pelerinas. etc., etc.

Talleres especiales para la confeccion de toda clase de ropa blanca y de bordados de letras y monogramas.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—PERÚ—38

VERANO 1886

BAÑOS

Género Esponja para baños, doble ancho desde 0.75.

Toallas Turcas blancas y de colores desde 1.90 la media docena.

Sábanas de Baño tedos tamaños desde 1.90.

Salidas de Baños ó Alburnus Esponja.—

Primera edad, desde	. . .	m|n	0,75
4 años	id	id	0,90
6 id	id	id	1 25

Surtidos de todos tamaños lisas y Bordadas.

Hules qara lavatorios desde 0.40,

Zapatillas de baños interior de corcho y planta de acero, á 1.50, 2 y 2.50.

Gorras de goma para baño, 0.62.

Trajes de baño confeccionados para señoras, señoritas y niñas, desde pesos 3.95.

Estuches ó bolsas impermeables para llevar ropa de baño, etc., etc.

Géneros especiales para trajes de baño.

Esta única especialidad en artículos de baño se encuentra.

A la Ciudad de Lóndres

38—PERU—38

CARNAVAL 1886

GÉNEROS DE ALTA FANTASÍA PARA CARNAVAL

Percales, Batistas. Satinés de algodon finos, con dibujos escéntricos convenientes para trajes de disfraz, Razos, Gazas, Tules, flores para baile y una infinidad de otros artículos para Carnaval á precios muy cómodos, se encuentran

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

CARNAVAL 1886

DOMINÓS

De raso de seda, de raso de lana, de raso de algodon, de todos colores, á precios muy cómodos.

38—PERÚ—38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

25,000 CORTES DE VESTIDOS

En géneros de última moda, clase buena, á 1 $ m|n. Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

A la Ciudad de Lóndres

38—PERU—38

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	+	++		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		+	+	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.10

++ Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

+ Trenes espresos.

Todos los trenes están munidos de frenos continuos.

e15 perm. LA ADMINISTRACION.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1885

Se hace saber al vecindario de la capital que, de acuerdo con lo que dispone la ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaría del del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido previó el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar, deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las paticulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia trascríbense á continuacion los artículos pertinentes de la ley de Educacion.

« Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar, existente en el districto.

« Art. 16. El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito. en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela, ó cuando le fuera exigido por la autoridad escolar del distrito.

« Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente. incurrirán por la primera vez en el mínimun de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.

« Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

« Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente bajo la vijilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar, que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escnela.

....

«Art: 44:

....

«7° El importe del derecho de matricula escolar establecida por el articulo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de ios indigentes.

« 8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y vointe uno, las cuales en ningun caso podrán esceder de cien posos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

Se hace saber del público, asimismo, los siguientes artículos del decreto reglamentario de la ley de educacion comun:

« Art. 13. La matricula escolar es oblgatoria para todos los niños del municipio de la capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores ó encargados serán multados con arreglo á lo dispuesto en el artículo 44, inciso 8° de la ley, si no inscriben á los niños que tengan bajo su autoridad.

« Art. 14. Con el objeto indicado, los Consejos Escolares tendrán dispuesto el local de sus sesiones diariamente, desde el 1° de Enero de cada año hasta el último dia de Febrero, de 12 á 4 p. m. á fin de inscribir á todos los niños de 5 á 14 años que deban acudir ó tener matrícula, hayan ó no de concurrir á las escuelas públicas.

« Con este objeto y para que nadie niegue ignorancia, deberá el Consejo Nacional de Educacion publicar por dos meses, en dos diarios, á lo menos uno de la mañana y otro de la tarde, un aviso permanente que contenga lo dispuesto en este y en el precedente artículo.

«Art. 15. El certificado de matrícula, debe ser exigido en las escuelas públicas, en las particulares y en los domicilios de los niños que reciben allí su educacion, por los profesores que las dirijan.

« Art. 16. Del 1° al 20 de Junio se abrirá nuevamente libro de matricula para inscribir á los niños que hubiesen en esos meses llegado á la edad escolar y tuviesen que asistir á las escuelas, así como aquejlos cuyos padres no los hubieran hecho inscribir, sin perjuicio de la multa correspondiente á esos últimos.

Ubicacion de las Secretarias á donde debe ocurrirse en busca de la matrícula:

1er. distrito	—	Catedral al Norte, Reconquista 257.
2°	«	San Miguel Cangallo 482.
3er.	«	Catedral al Sud, Belgrano 182.
4°	«	San Telmo, Perú 474.
5°	«	La Piedad, Rodriguez Peña 393.
6°	«	San Nicolás, Talcahuano y Viamont.
7°	«	La Concepcion, Europa 494.
8°	«	Santa Lucia, Montes de Oca 135.
9°	«	Socorro, Cinco Esquinas.
10°	«	Pilar, Santa Fé 538.
11°	«	Monserrat, Belgrano 341.
12°	«	San Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba.
13°	«	San Juan Evangelista, Lamadrid 258.
14°	«	Balvanera, Rivadavia y Saavedra.

d81 e 31 *El Seeretario.*

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con o métrosdicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. el perm.

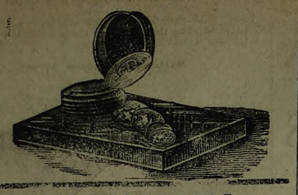

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. e 1 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensua es entre Ituzaingo y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Avellaneda (F. C. C. N.) á Ojo de Agua, pasando por las villas de Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato. y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdobo y Santiago del Estero el dia 9 de Febrero á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. e11 vf9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Concordia, Colonia, Federal y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 11 de Febrero de 1886 á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. e13 v11f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vercel i, Albe di, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerta de Aragon y San Lo enzo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Rosario el dia 18 de Febrero á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. e20 v18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspond ncia por mansagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Moreno, Bella Vista y San Miguel ó San José del Pilar,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 23 de Febrero á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. e25 v23f

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal: por mensajerías, entre Dean Fúnes, San Francisco y Ojo de Agua; y por correos á caballo entre Ojo de Agua, Quebracho, Sadarina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago del Estero el dia 2 de Marzo á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia

Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES

de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Unicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris — RUE BLEU 27

En Buenos Aires — LAVALLE 110 y 112

el°-perm.

BANCO NACIONAL

Habiéndose estraviado el título á pesos fuertes número 5277, de una accion perteneciente á Dª. Anacleta D. de Dumont, se previene al público que ha quedado nulo y sin ningun valor por haberse entregado á la interesada el correspondiente duplicado bajo el número 324, á pesos nacionales.—Buenos Aires, Enero 5 de 1886.—*M. A. Maxwel*, Secretario. e8

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 5 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion pública verbal para la provision de semillas, útiles de labranza, bueyes y vacas lecheras con destino á la Colonia Indígena en el Chaco.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 4.

Enero 27 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.

e28 vf5

AVISO

Se hace saber á los compradores de tierras en el Territorio Nacional del Neuquen que el Agrimensor Fortunato Tripaglia dará principio á su entrega desde el 1° de Febrero próximo en el siguiente órden: 1° los lotes de las secciones I, II y III: 2° los de las secciones VI, V y IV: 3° los de las secciones VIII, IX, X y XI; y 4° los de la seccion VII.

Buenos Aires, Enero 15 de 1886.

e18 vf10 — *El Secretario.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras pensionistas militares que el Juéves 21 del corriente se dará principio al pago por el mes de Diciembre último.

Buenos Aires, Enero 19 de 1886.

e20 f5 — *El Habilitado.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa los señores Generales, Gefes y Oficiales de los Estados Mayores activo y de Reserva, que en la fecha se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 4 del entrante mes.

Buenos Aires, Enero 26 de 1886.

e 26 f 4 — *El Habilitado.*

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILÍTICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

el perm.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á los cascos de los vapores «Cadete» y «Teresa», que se encuentran á pique en la jurisdiccion de la Sub-Prefectura del puerto de Nacanguazú, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, Enero 14 de 1886. —P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. e 16 vf 14

A LA CALLE DEFENSA NÚMERO 13

Ha trasladado su oficina el Escribano Castillo donde podrá atender á su clientela y al público á cualquier hora del dia ó de la noche por tener allí tambien su domicilio. e4 vf4

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la Línea Militar del Bermejo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Enero 16 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Oficial 1°.

e16 vf15

Chocolate.
A. Godet

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

bre depósito en cuenta corriente	3	°/.
« « á pla o de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo s ldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros d spues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral	7	°/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/°	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

el-perm.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con exigencia
[illegible] Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

el perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SATURNO.

Salida para Rosario y escalas solamente: Los Viérnes vapor METEORO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter, Pingo y Meteoro

SALIDAS—Los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1|4 que sale de la Estacion Central. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1|4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en las estaciones del Retiro y Campana.

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 20 de cada mes

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista el-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez da 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Francisco S. Frega**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 25 de 1885.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. e30 f28.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de esta Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á los Sres. Eduardo Larguia, representante del Fisco José María Huergo, Mewckow y Cª Pablo Lafon, Sociedad Liniére du Finistère en Landerneau, Tomas Blagden, Francisco Richard, Gustavo Meurer, y Eloisa Meurer la providencia que á continuacion se transcribe recaida en los autos del concurso de **D. Gustavo Meurer**, en los que fueron objetados sus respectivos créditos. Buenos Aires, Dbre. 1° de 1885. Por lo que resulta del certificado que antecede, déjase sin efecto el juicio verbal decretado y á fin de proveer lo que corresponda al estado de los autos—Vista al Agente Fiscal conforme al art. 1608 del Cód. de Comercio y evacuada. autos—Notifíquese por edictos á los acreedores cuyos domicilios se ignoren, que se publicarán por el término de tres dias en los diarios *Patria*, y FIGARO—*Lársen del Castaño*. Ante mí: *Ramon Peralta*.—Buenos Aires Diciembre 3 de 1885.—*Ramon Peralta*.—Secretario. e29 v31.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Luis A. Sauze ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Federico Arana**, á fin de que ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1°. de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario. e.26 f.24

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Vicente Guatilli**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario. e 26 25.

Por disposion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Nicolás Coronell**, ya sean como heredores, acreedores ó de otra manera para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1886—*José Agustin Navaro*, Secretario. e21 f19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Constanza Ghiglizza de Picone**, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 18 de 1886.—*Ceferino Luque.* e21 f19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza durante quince veces á Doña Josefa T. de Martinez. Don Narciso, Don Federico y Don Benjamin Martinez de Hoz, para que comparezcan ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á estar á derecho en los autos seguidos por la testamentaría de Don **José Diaz de Bedoya** contra las sucesiones de Don José Martinez de Hoz, y otra, sobre posesion y division de condominio, bajo apercibimiento si no comparecen, de nombrárseles defensor. Buenos Aires, Enero 18 de 1886. —*Angel E. Raggio.* e21 f5

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita á los acreedores del concurso formado á la testamentaría de **D. Juan Copello** que tramita por este Juzgado y Secretaría del Dr. Molina, á fin de que en el perentorio término de veinte dias, contados desde la publicacion de este edicto, presenten al Sr. Síndico Dr. D. Antonio Cáceres, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1885.—*Federico Molina.*—Secretario. e14 f12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Marciano Varela**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda.* e12 f10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjami Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del **Dr. D. Francisco de Paula Ramiro**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1886.—*Eduardo Munilla.* e1-vf9

REMATES

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1288

DE UNA PROPIEDAD

CALLE RINCON NÚM 52

POR EJECUCION

del

BANCO DE LA PROVINCIA

Orden del Juez de Comercio, doctor don Gabriel Lársen del Castaño

TASACION

5800 NACIONALES

DOS TERCERAS PARTES BASE DE VENTA

3867 nacionales

14 mets. 90 cents. de frente por 36-50 de fondo

EL DOMINGO 14 DE FEBRERO

A LAS 5 DE LA TARDE

Remataremos por órden del señor Juez de Comercio de la capital de la República Dr. Don Gabriel Lársen del Castaño y por ejecucion del Banco de la Provincia, la espresada propiedad cuyo terreno mide 14 metros 90 cent. de frente al Oeste por 36 m. 50 cent. de fondo al Este, es de forma ligeramente irregular y disminuye en el contrafrente del fondo hasta tener 14 m. 10 cent., superficie total es de 529 metros 25 cent. cuadrados.

Su edificio se compone de 6 piezas de material construidas en barro, pisos de tabla y ladrillo, revoques y blanqueos, techos con dos hileras de ladrillos y tirantes de pino de tea, porton de pino á la calle, pozo de balde con brocal, letrina, etc, etc,

TÍTULOS GARANTIDOS

Base de venta: 3867 nacionales

LA MITAD DE SU VALOR

NOTA—Hay dos galpones que pertenecen á los inquilinos.

Por mas datos á nuestra casa ó á la escribanía del señor don Angel J. Blanco.